

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco del trece de setiembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo N° 08-E-09-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que recibió comunicación del Director Freddy Miranda Castro de la no asistencia a la sesión extraordinaria No. 08-E-09-2019, por motivos personales.

Se hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 419-09-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del señor Freddy Miranda Castro, Director, de su ausencia a la sesión extraordinaria No. 08-E-09-2019, del viernes 13 de setiembre del 2019, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación del señor Freddy Miranda Castro, Director, que por motivos personales, no puede asistir a la sesión extraordinaria No. 08-E-09-2019 del viernes 13 de setiembre del 2019.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar y el Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, según acuerdo No. 407-09-2019, y el señor Freddy Miranda Castro, Director, según acuerdo No. 419-09-2019.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, y el MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

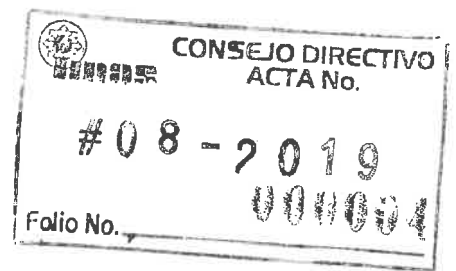
3.1 Análisis del Presupuesto Ordinario, según oficio IMAS-GG-2155-2019 y Plan Operativo Institucional 2020, oficio IMAS-PE-PI-0331-2019.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2155-2019 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020, OFICIO IMAS-PE-PI-0331-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: MSc. Alexander Porras Moya, Jefe De Presupuesto, Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa Administración Financiera y la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Jefa De Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Hacen ingreso al ser la 4:37 p.m.

De manera introductoria, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General explica que se trae a conocimiento de este Consejo Directivo el Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2020, es importante recordar que se ha avanzado en el proceso de conocimiento del POI 2020, y para eso trae a colación que el 10 de julio del 2019 este Consejo Directivo tomó el acuerdo No. 307-07-2019, donde se da por conocido los primeros productos del Plan Operativo Institucional, pasando el marco jurídico, pronóstico institucional, estructura programática, el marco estratégico institucional y la oferta programática.

En ese orden de ideas se va a presentar de parte del POI las partidas que se encuentran vinculadas con el presupuesto, esto es importante aclararlo porque permite avanzar estrictamente en la materia que está pendiente de conocer por este Consejo Directivo.

Reitera que el documento ya había sido conocido por este Consejo Directivo el 10 de julio del 2019.

Se cede la palabra al señor Alexander Porras Moya, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

INGRESOS PROYECTADOS 2020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO (en miles de colones)
RECURSOS PROPIOS	44,261,172.18
RECURSOS ESPECÍFICOS	233,681,184.62
RECURSOS FODESAF	71,463,632.48
RECURSOS RED DE CUIDO	26,197,975.20
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	113,573,494.56
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	22,446,082.38
TOTAL GENERAL	277,942,356.80

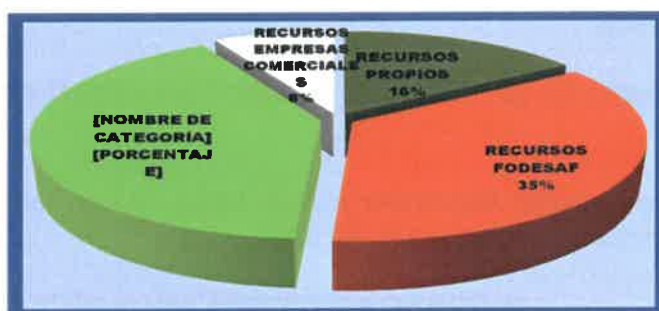
**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez, consulta que lo que entra de la Red de Cuido se está hablando de que esa proyección incluye recursos también FODESAF del 4%, que se establece en la Ley 9220 y también PANI.

El señor Alexander Porras, responde que está puro Red de Cuido, Ley 9220. Indica que no se tiene ningún oficio del PANI para incorporar recursos para el 2020.

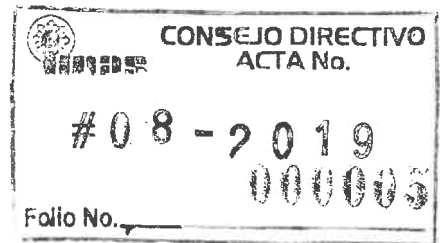
Esa consulta se le hizo al Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y el técnico del STAP lo remitió a los expertos para una interpretación de ese artículo, se está en espera de la respuesta, se hizo por escrito por medio de correo electrónico, y se les pidió una interpretación que se ejemplificara.

Se continúa con la presentación.



**SUPERÁVIT 2019, PROYECTADO
(En miles de Colones)**

CONCEPTO	RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL				TOTALES
	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS IMAS	RED DE CUIDO	
Atención a Familias	300,000.00		300,000.00		600,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil				200,000.00	200,000.00
Mejoramiento de Vivienda para Emergencias		1,500,000.00			1,500,000.00
Infraestructura Comunal/ Socioproductivo grupal			1,032,140.97		1,032,140.97
TOTALES	300,000.00	1,500,000.00	1,332,140.97	200,000.00	3,332,140.97



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

El Presidente solicita que se le aclare los ₡1.500.000.000,00 (mil quinientos millones de colones).

Explica el señor Alexander Porras, que son los recursos que la Asamblea Legislativa transfirió para la atención de Huracán Otto, pero lo transfirió con el nombre de transferencia capital, por lo que únicamente se puede gastar en esa parte de transferencia de capital de mejoramiento de vivienda, que era para atender a las familias del Huracán Otto en aquel momento, pero se han venido quedando, y se ha tratado de todas las formas de ejecutarlo, pero no ha sido posible.

Considera importante la intervención del señor Presidente para ver si se puede cambiar el destino a esos recursos, no el destino que le dieron cuando nacieron, porque nacieron como una transferencia de capital.

El señor Juan Luis Bermúdez, dice que no tiene ningún problema en renunciar a esos recursos, en tanto si al final no se pueden ejecutar, otra institución podría ejecutarlos para ese fin. Ejemplo, podría hacerse un convenio con el Sistema Financiero de la Vivienda, y ellos tienen como ejecutarlos, la institución da la plata y ellos lo hacen, o bien se devuelvan para que ellos lo pasen. Dice que se va a revisar.

De igual manera, en razón de las implicaciones que tiene la norma de ejecución presupuestaria No. 10, se está contemplando el efecto que se estaría teniendo por la no posibilidad de mover algunos recursos de las partidas 0, 1, 2, y 6 que establecen esa norma de ejecución. Pregunta, si está contemplado alguna estimación.

El señor Alexander Porras, responde que no, porque eso fue una norma que se indicó en el presupuesto anterior, y tiene entendido que en este presupuesto no está y le indica el STAP que están trabajando en eso, porque no la visualizan.

Es importante aclarar que se va a proceder con una modificación presupuestaria, para pasar de la partida 7 y la partida 5, a la partida 6, eso si se puede hacer. No puede trasladar de remuneraciones a servicios, o a materiales y suministros, o a la partida 6, no puede trasladar entre ellas, pero excluye dos partidas la 7 y la 5, que es bienes duraderos.

Ya se conversó con la señora Luz Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo y también hay que verlo con el señor Juan Carlos Laclé, porque la

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019

idea es no hacer más contratación y poder poner a servicio esos recursos de Avances con el problema que se tiene para fin de año.

Explica el señor Presidente que cuando se recibió los recursos de Crecemos establecidos en el Presupuesto Nacional, porque es del presupuesto del MEP, en la Ley de Presupuesto 2019, se recibió en dos destinos, uno que es la partida 7 que es de transferencias corrientes, y otro que en la remuneraciones.

Hay una norma que se aprobó en el presupuesto, unas normas que incluyeron los diputados de la Comisión de Hacendarios, que básicamente eran para regular la forma en que el Gobierno podía hacer modificaciones del Presupuesto Nacional, entonces esa norma establece que cuando se reciben recursos de Gobierno Central a las partidas de remuneraciones, la institución que lo recibe no puede hacer movimientos de remuneraciones, de materiales y suministros, de servicios, y de las mismas transferencias corrientes, a ningún otro destino.

Lo que pasa, es que las instituciones de Gobierno Central pueden si logar ese cambio de destino cuando van a un extraordinario a la Asamblea Legislativa. Cuando se recibe en julio los recursos de Crecemos, ya no se entran por primera vez recursos de Gobierno Central a remuneraciones.

Cuando se va con el extraordinario a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria que es el paso previo para ir a la Contraloría General de la República, el presupuesto que aprueba este Consejo Directivo, la STAP dice un momento, ustedes lo que están moviendo es plata de remuneraciones, plata de suministros, plata de servicios, que son recursos propios, pero la norma que aprobó la Asamblea Legislativa no diferencia si son recursos propios, o son solo los que vienen del Gobierno Central, entonces por definición se va a improbar el presupuesto, con la dificultad de que a diferencia de otras instituciones del Gobierno Central, no se puede ir a la Asamblea Legislativa para que les apruebe el extraordinario, porque no es esa la vía.

Institucionalmente se quedan pegados contra pared en la Autoridad Presupuestaria, eso ha implicado que se haga acercamientos con los diputados de la Comisión de Hacendarios, para buscar la modificación y haya una exclusión expresa de los recursos propios. No ha habido forma de que ellos cambien una sola de las normas.

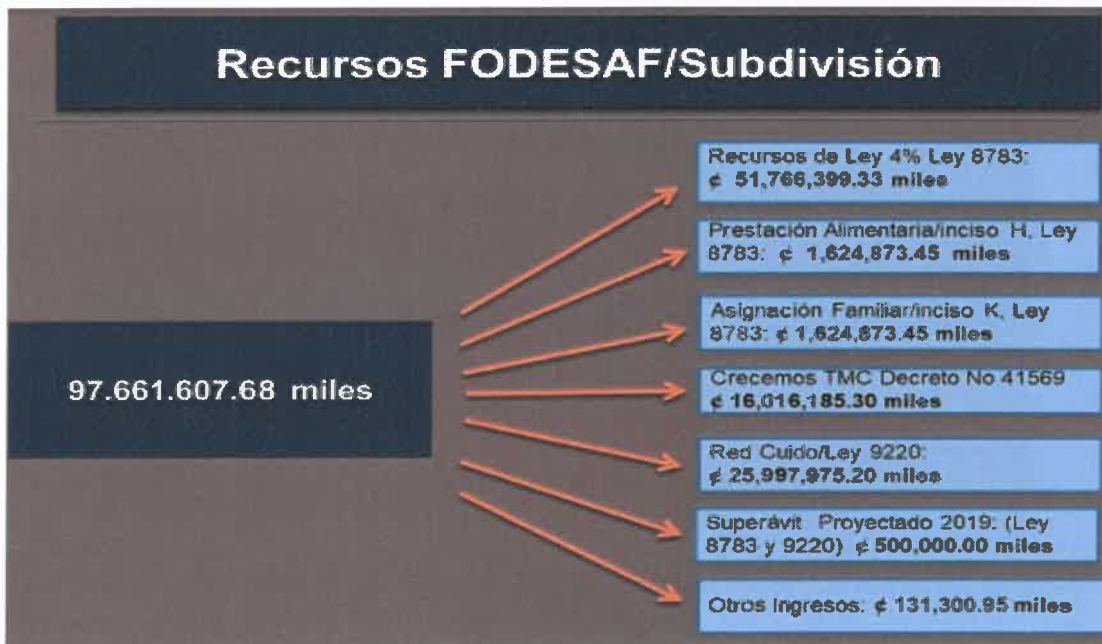
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019

Segundo, se hizo una exploración preliminar con las Procuraduría General de la República por ser un tema presupuestario, y ellos lo que dicen que es un tema que debe ser atendido por la Contraloría General de la República.

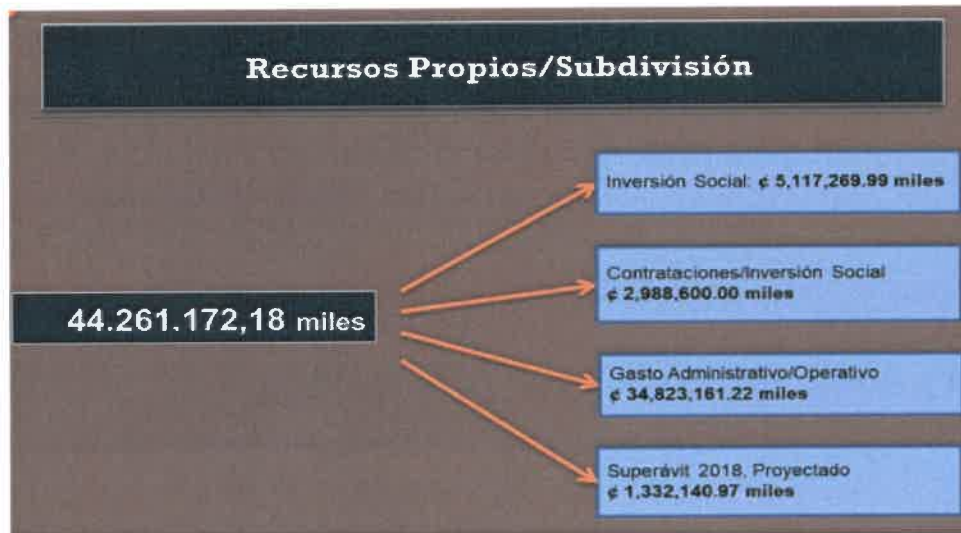
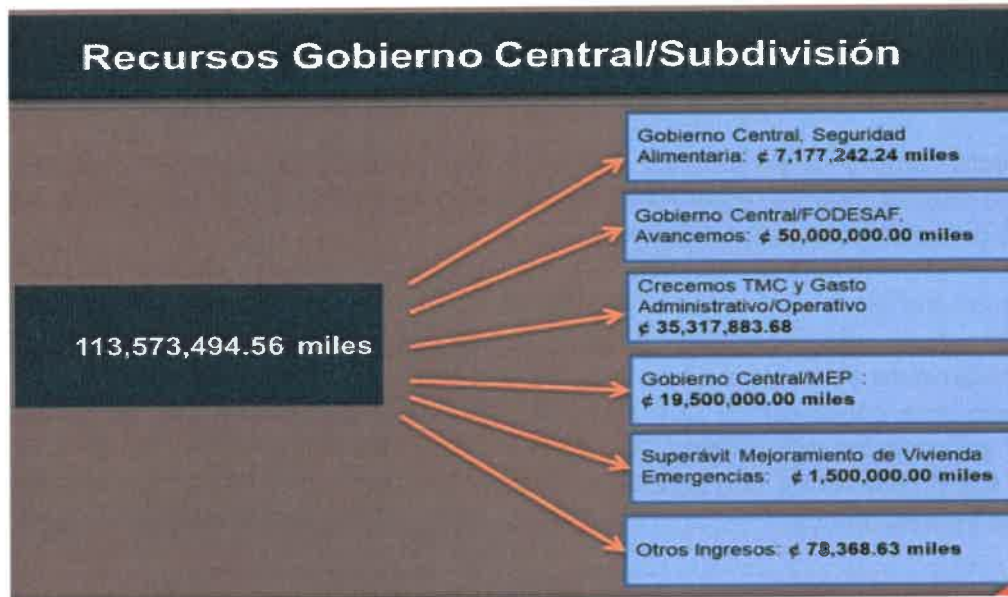
Se valoró también la posibilidad de hacer un decreto para reglamentar la ejecución de esa norma que se estableció ahí, tampoco procedía porque no era un tema sujeto a reglamentación vía decreto.

Continúa señalando el señor Presidente, que las dos últimas acciones que se hicieron fue una consulta a la Contraloría General de la República, y adicionalmente se envió una nota a los diputados de la Comisión de Hacendarios, diciendo que sabiendo de que hay normas de ejecución que van a quedar en el 2020, y dadas las dificultades que se han experimentado, tengan la consideración hacia las instituciones con recursos propios, de hacer una exclusión expresa para que no vuelva afectar.

El señor Alexander Porras continúa con la presentación.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**



Recursos Empresas Comerciales

Los recursos de las Tienda Libres por un monto de $\text{¢}22.446.082.380,00$ (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis millones ochenta y dos mil trescientos ochenta colones)



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

**COMPARATIVO DE INGRESOS INSTITUCIONALES
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2019/2020**

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2019	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN ENTRE PERÍODO	
			ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS PROPIOS	42,616,571.92	44,261,172.18	1,644,600.26	3.86%
TOTAL RECURSOS ESPECÍFICOS	182,986,244.50	233,681,184.62	50,694,940.12	27.70%
RECURSOS FODESAF	80,597,407.86	97,661,607.88	17,064,199.82	21.17%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	82,139,821.12	113,573,494.58	31,433,673.44	38.27%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	20,249,015.52	22,446,082.38	2,197,066.86	10.85%
TOTAL GENERAL	225,602,816.42	277,942,356.80	52,339,540.38	23.20%

El Lic. Rolando Fernández, Director indica que la explicación fue muy clara al separar lo que se crece a partir de "Crecemos" y lo que se ha venido creciendo, la transferencia que ha sido consistente en los demás destinos.

Pregunta el señor director, que pasa cuando ya ha pasado mucho tiempo, y viene sosteniendo esa misma cantidad de dinero para la institución, cuántos períodos llevan en esta misma lógica. Para nadie es un secreto que el tema de la pobreza el país sigue aumentando considerablemente esos porcentajes, las transferencias condicionadas, y al final del día no logran darle vuelta a esto por otros factores fuera de la institución, pero si es interesante ver cuáles han sido esas dinámicas a lo largo del tiempo.

El señor Alexander Porras, dice que este traslado de recursos específicos ha venido dándose en los últimos cuatro períodos aproximadamente, sin embargo, es importante indicar que una institución como el FODESAF, en el transcurso del ejercicio económico da más recursos, hacen sus presupuestos extraordinarios y inyectan más recursos de los que originalmente se dice.

No se termina con un presupuesto ajustado, como es el caso de Avancemos, y crece porque esos recursos como los del PANI tienden a levantar ese ingreso.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019

La señora Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, menciona que le llama la atención la consulta que hace el director Rolando Fernández, porque hace unos días preguntó que si el concepto de deber plata, o una moneda es como muy económico, y en el campo financiero contable es como algo esotérico.

En realidad, es un concepto muy sencillo, nominalmente es el monto de los recursos que están ahí, son ¢50.000.000.000,00 (cincuenta mil millones de colones), pero si se deflacta esos ¢50.000.000.000,00 (cincuenta mil millones de colones) les quita el efecto inflación, entonces da la capacidad de compra real de esos ¢50.000.000.000,00 (cincuenta mil millones de colones).

Si se trae al campo institucional se da ¢35.000,00 (treinta y cinco mil colones) a un beneficiario hace cinco años se daba nominalmente, hoy también se le da nominalmente, y se está creciendo nominalmente.

Para términos de capacidad adquisitiva se está decreciendo, que eso es lo que se llama un monto deflactado.

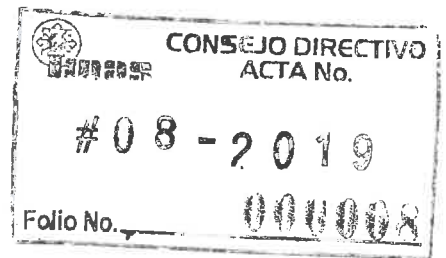
El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que en términos generales se puede decir que si la inflación proyectada es de un 3.2% para el cierre de este año, se podría estar diciendo que en realidad de recursos propios lo que se está creciendo en términos reales es un 0.6%.

En recursos específicos por lo que se ha conversado, y por recursos FODESAF el crecimiento obviamente bastante superior a lo que se ha venido experimentando anteriormente.

En Empresas Comerciales si se ve un crecimiento importante que estaría alrededor del 7.6%, y en términos del efecto precios, se estaría viendo si se quita.

Con respecto a lo indicado por la señora Luz María Chacón, es algo muy interesante, porque efectivamente los montos de los beneficios se siguen manteniendo bastante calendarizados en el tiempo.

Se continúa con la presentación con los Egresos del período 2020.



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

**EGRESOS DEL PERIODO 2020
RESUMEN EGRESOS INSTITUCIONALES 2020**

PARTIDAS	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES CENTRALES Y AUDITORIA	EMPRESAS COMERCIALES	CRECEMOS	TOTAL
REMUNERACIONES	14,420,125.95	5,813,308.07	1,283,240.22	1,331,211.68	22,847,885.93
SERVICIOS	9,911,509.16	3,209,239.81	3,769,141.75	2,136,500.00	19,026,390.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,778,852.76	321,685.40	13,690,741.40	94,000.00	15,885,279.56
INTERESES	10,000.00	5,000.00	400,000.00	2,000.00	417,000.00
BIENES DURADEROS	1,010,767.86	1,828,272.21	55,610.00		2,894,650.07
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176,089,154.50	853,000.00	3,247,349.00	31,754,172.00	211,943,675.50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,927,475.02				4,927,475.02
TOTAL	208,147,885.25	12,030,505.49	22,446,082.38	35,317,883.68	277,942,356.80

PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

OFERTA PROGRAMÁTICA / BENEFICIOS	PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						TOTAL
	FODESAF	IMAS	Gobierno Central	MEP	MEP - CRECEMOS	Red Cuidó	
Protección Social:	47,666,087.18	1,834,525.42	7,177,242.24			25,997,975.20	82,675,830.04
Atención a Familias, Seguridad Alimentaria, Emergencias, Veda, Atención de Situaciones de Violencia, Asignación Familiar (Inciso H), Prestación Alimentaria (Inciso K), Cuidado y Desarrollo Infantil, Gastos de Implementación para Titulación, Mejoramiento de Vivienda							
Promoción Social	23,497,545.30	765,640.00	50,078,368.63	18,000,000.00	31,638,672.00		123,980,225.94
Avancemos, Intereses Avancemos, Crecemos, Persona trabajadora Menor de Edad, Procesos Formativos, Emprendimiento Productivo Individual, Capacitación, Transferencia al FIDEICOMISO							
Organizaciones DSPC/AASAI		2,517,104.57					2,517,104.57
Infraestructura Comunal y Socioproductivos grupal, AASAI							
TOTAL SUPERAVIT PROYECTADO 2019	300,000.00	1,332,140.97	1,500,000.00			200,000.00	3,332,140.97
Atención a Familias, Cuidado y Desarrollo Infantil, Organizaciones, Mejoramiento de Vivienda atención de Emergencias							
SERVICIOS CONTRATACIONES		2,988,600.00		1,500,000.00	1,551,400.00		6,040,000.00
Programa Cuadernos y Útiles Escolares, Aplicación y Actualización FIS, SACI, Evaluaciones, Topografía y Catastro							
Total Recursos Inversión Social	71,463,632.48	9,438,010.96	58,755,610.87	19,500,000.00	33,190,072.00	26,197,975.20	218,545,301.52
Total Gasto Administrativo Operativo		22,792,655.73			1,777,585.23		24,570,240.96
TOTALES	71,463,632.48	32,230,666.69	58,755,610.87	19,500,000.00	34,967,657.23	26,197,975.20	243,115,542.48

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

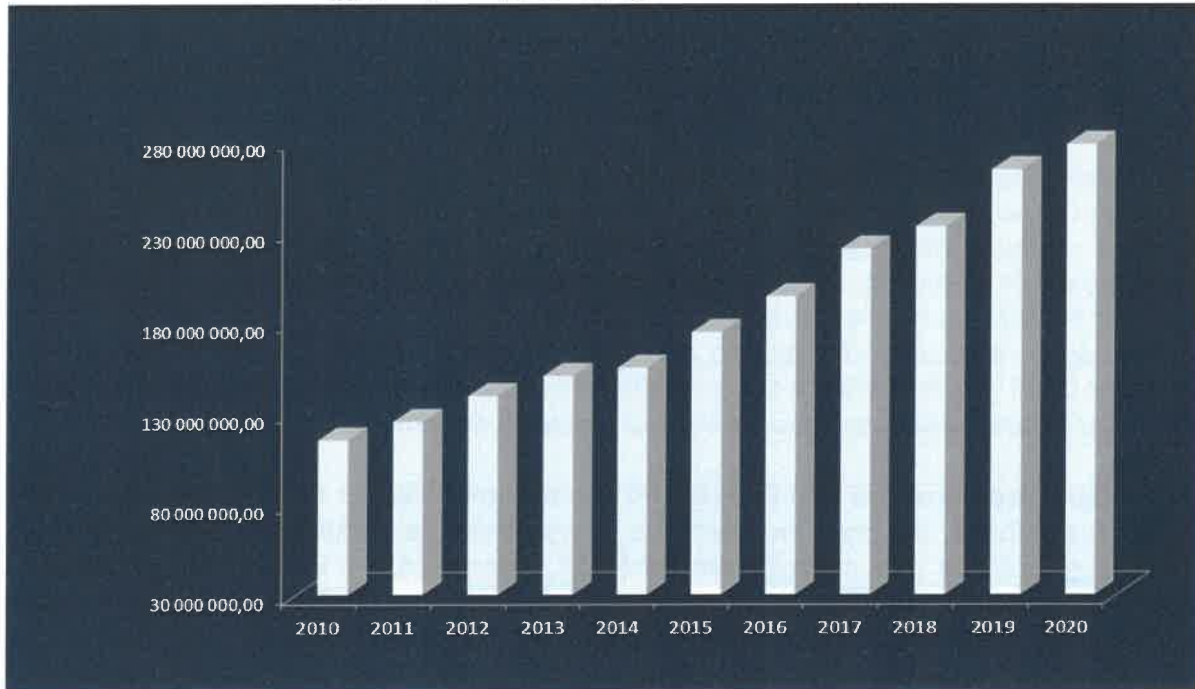


**COMPARATIVO DE EGRESOS INSTITUCIONALES
SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA
2019/2020**

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
REMUNERACIONES	22,566,382.38	22,847,885.93	281,503.54	1.25%
SERVICIOS	15,715,521.85	19,026,390.72	3,310,868.88	21.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,612,740.10	15,885,279.56	1,272,539.47	8.71%
INTERESES	322,000.00	417,000.00	95,000.00	29.50%
BIENES DURADEROS	3,763,253.07	2,894,650.07	-868,603.00	-23.08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164,645,464.12	211,943,675.50	47,298,211.38	28.73%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,977,454.90	4,927,475.02	950,020.12	23.89%
	225,602,816.42	277,942,356.80	52,339,540.38	23.20%

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019

CRECIMIENTO PRESUPUESTARIO 2010 AL 2020



RELACIÓN 70/30
(En miles de colones)

PROGRAMA/CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPOSICIÓN % DEL PRESUPUESTO AJUSTADO
Gasto Administrativo Operativo	32,334,347.61	13%
Gasto Inversión Social	220,322,886.75	87%
TOTAL GENERAL (*)	252,657,234.36	100%

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le consulta a la señora Marianela Navarro, que si el análisis que estaba haciendo la Auditoría Interna para cuando estaría finalizado, donde se tenía que ver en la forma en que la institución calcula la Relación 7030.

La MSc. Marianela Navarro Romero, Subauditora, indica que el informa ya está en revisión del Auditor General, espera que pronto se conozca, porque no es un tema fácil, es de mucho análisis. Esperaría que máximo un mes.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019

Menciona el señor Presidente que unas de las cosas que impactan ahí, es que con la nueva clasificación ver también si hay algunos ajustes que se deban de hacer en la metodología, porque ahí podría ser donde se tenga que hacer algún cambio en el futuro.

El señor Alexander Porras, se refiere a la regla fiscal, y dice que en este momento según la subdivisión de la parte de lo que es gasto corriente y gasto de capital, se tiene a favor de la regla fiscal, se puede crecer ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones). Con el tema de la tabla de equivalencias, se tiene a favor ₡9.200.000.000,00 (nueve mil doscientos millones de colones), pero si debe indicar que esto va a depender mucho del superávit, y de posibles recursos que puedan ingresar el próximo año, y que posiblemente muchos de esos recursos no se van a poder presupuestar, porque se estaría pasando de la regla fiscal.

Ejemplo, se tiene ₡9.000.000.000,00 (nueve mil millones de colones) de margen de regla fiscal, en este momento es lo que tiene la institución, pero si entra un presupuesto de seis mil millones del PANI, solo quedan ₡10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) de margen, y que pasaría si el superávit institucional es esos ₡3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones) o más.

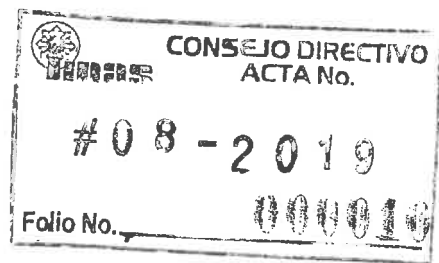
El superávit de FODESAF, de Gobierno, todos ellos no se podrían presupuestar, a no ser que se seda espacio, es por ese motivo que se hizo una consulta al técnico de la STAP y la elevó para que den interpretación para que quede más claro.

Le preocupa un superávit fuerte en las mismas remuneraciones, porque remuneraciones tuvo un cálculo de costo de vida que fue mucho menor, y esos recursos no se han podido pasar, y ni se van a poder pasar. Algunas contrataciones que no se dan por diferentes cosas, por diferentes razones, esos recursos también podrían sobrar.

Así sucesivamente le preocupa el superávit significado que puede dar trasto con algún tema de regla fiscal.

Continúa la señora Marlene Oviedo Alfaro, Jefe de Planificación Institucional con la presentación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020. "Vinculación Plan-Presupuesto".

Matriz de gestión para resultados de desarrollo: Programa PPS



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Efecto 01: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, recibiendo atención integral en los ámbitos familiar y territorial.

Productos: 01.01. Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas. Recursos vinculados: ¢90.475.702.274,00 (noventa mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos dos mil doscientos setenta y cuatro colones).

Productos: 01.02: Familias y personas en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social. Recursos vinculados: ¢214.574.355.627,00 (doscientos catorce mil quinientos setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte siete colones).

Total de vinculación 88.3%.

Matriz de gestión para resultados de desarrollo: Programa AC

Efecto 02: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.

Productos 02.01: Evaluación de beneficios y programas para fundamentar el ajuste o rediseño de la oferta programática institucional. Recursos vinculados: ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones).

Productos: 02.02 Generación y gestión de conocimiento como insumo del proceso de planificación. Recursos vinculados: ¢30.000.000,00 (treinta millones de colones).

Efecto 02: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.

Productos 02.03 Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente. Recursos vinculados: ¢ 40.000.000,00 (cuarenta millones de colones).

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Productos: 02.04 Gestión del capital humano con desarrollo de competencias
Recursos vinculados: ¢267.000.000,00 (doscientos sesenta y siete millones de colones).

Efecto 02: Eficiente gestión administrativa, financiera y tecnológica, orientada a la institucionalización de la estrategia de intervención de la población en situación de pobreza extrema y pobreza.

Productos 02.05 Infraestructura tecnológica brindando servicios a todas las personas usuarias de la institución. Recursos vinculados: ¢630.518.690,00 (seiscientos treinta millones quinientos dieciocho mil seiscientos noventa colones).

Productos: 02.06 Gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales. Recursos vinculados: ¢143.221.100,00 (ciento cuarenta y tres millones doscientos veintiún mil cien colones).

Productos 02.07 Efectivo apoyo técnico y profesional en temas archivísticos, de infraestructura de uso administrativo, transporte y servicios administrativos. Recursos vinculados: ¢4.384.140.080,00 (cuatro mil trescientos ochenta y cuatro millones ciento cuarenta mil ochenta colones).

Productos 02.08 Recursos incrementados por medio de la recaudación de aportes patronales, moteles, recargos e intereses. Recursos vinculados: ¢123.250.120,00 (ciento veintitrés millones doscientos cincuenta mil ciento veinte millones de colones).

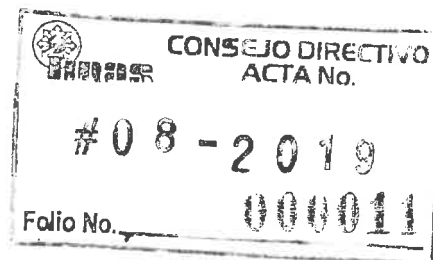
Total de vinculación 47%.

Matriz de gestión para resultados de desarrollo: Programa EC

Efecto 03: Eficiente generación de utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, que contribuya a la sostenibilidad financiera de la estrategia de intervención de la Población en situación de pobreza extrema y pobreza.

Productos 03.01: Incremento 13.16% de utilidades de Empresas Comerciales para Inversión Social. Recursos vinculados: ¢10.000.000,00 (diez millones de colones).

Productos 03.02: Incremento en las ventas de Empresas Comerciales de un 24% en relación con el 2018. Recursos vinculados: ¢821.000.000,00 (ochocientos veintiún mil millones de colones).



**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Productos 03.03: Abastecimiento de mercadería según los criterios de suficiencia y oportunidad. Recursos vinculados: ₡13.093.100.000,00 (trece mil noventa y tres millones cien mil colones).

Productos 03.04: Obtención del Dictamen de la Auditoría Externa con criterio positivo. Recursos vinculados: ₡15.000.000 (quince millones de colones).

Total de vinculación 62.1%.

El total la vinculación de todas las partidas presupuestarias con el Plan Anual Operativo es de un 84.4%. Lo que la Contraloría pide es un 80%, en esto la institución está bastante apegada a lo que sería lo ideal y se espera poder mantenerse con ese 84.4% de vinculación, lo cual no quita que en el futuro se pueda crecer y alcanzar una vinculación aún mayor.

El señor Presidente comenta que los tres programas están distribuidos según las tres subgerencias, y conforme se ha visto el primero de ellos está a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social, el segundo de ellos recae en la actividades centrales a la Subgerencia de Soporte Administrativo y el tercero sobre la Subgerencia de Gestión de Recursos. Esa es la forma que institucionalmente se ha venido trabajando y distribuyendo, además del proceso mismo de Planificación.

Cuando se observa la matriz de resultados del programa Empresas Comerciales, es lo que el equipo de la Subgerencia de Gestión de Recursos ha planificado para el siguiente año, así en cada uno de los casos.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, explica que este ejercicio fue un trabajo exhaustivo con las diferentes unidades, inclusive hubo momentos que se necesitaba mucho apoyo del Área de Presupuesto y a quien agradece por el esfuerzo que hizo, porque hubo que cambiar números, ya que no tenían certeza realmente ni de los ingresos en determinado momento, y muchas veces del objeto que se iba a utilizar en la ejecución del gasto.

Por otra parte, también es importante reiterarle a este Consejo Directivo, que se cumple con este POI un hallazgo de la Auditoría Externa, en el cual se había establecido la necesidad de crear fichas de indicadores para los programas que se tenían en la institución, se había hecho el primer ejercicio en el 2019, la jefatura anterior de Planificación impulsó que se juntaran con las fichas de indicadores del Programa de Protección y Promoción Social, y hoy se tiene fichas de indicadores

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

de los tres programas, eso es importante que lo tengan de conocimiento, lo cual en el ejercicio de la Auditoría Externa lo identificó y lo dio como cumplido este año precisamente.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, dice que el tema que menciona el señor Gerente General es muy importante, porque a efectos de verificar, evaluar y monitorear el avance de una meta específica, ya no queda sujeta a la interpretación como es que se iba a medir el porcentaje, cuál era el numerador, cual es el denominador, sino que ahí está bien establecido como debería hacerse la medición.

La señora Luz Chacón León indica que en presentaciones anteriores siempre se había recalcado que el contenido que aparte es demasiado extenso, las presentaciones también lo eran, por lo que quiere en esta oportunidad resaltar el esfuerzo que hicieron el área Financiera y de Planificación para traer una presentación clara, concisa, directa, y más amigable para todos.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, se une a las palabras de la señora Luz Chacón, porque, así como fue presentado este presupuesto y POI, ha sido muy entendible, y sabe que, si hubiese consultar algo e ir más allá, para eso está el documento con toda la información.

El señor Presidente solicita para términos personales, que le facilite una tabla de origen de recursos y los destinos, para poder verla en una misma página.

No habiendo más consultas, el señor Presidente agradece a los funcionarios Alex Porras y Kattia Torres su participación, los mismos se retiran al ser las 5:37 p.m.

El señor Presidente le solicita a la señora Marlene Oviedo Alfaro no retirarse de la sala de sesiones.

Se consigna el retiro de la señora Marlene Oviedo Alfaro al ser las 5:43 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente menciona que el espíritu inicialmente de este Consejo Directivo, es no tomar una decisión el día de hoy sobre la presentación del Presupuesto y del POI 2020, a efectos de que cada director o directora puedan hacer un análisis de lo correspondiente con la documentación que se brindó.

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
VIERNES 13 SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 08-E-09-2019**

Recuerda que dentro del POI y como anexo está incluida la lista de proyectos que responde a la metodología que ya se conoció en su momento y que permitió priorizar los proyectos a incluir en el POI 2020 del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, todo estaría en una misma aprobación quedando validado.

La propuesta es incluir en la sesión del lunes 16 de setiembre de 2019, la continuación de este tema para la toma de decisión.

Se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 420-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Continuar con el análisis del Presupuesto Ordinario, según oficio IMAS-GG-2155-2019 y Plan Operativo Institucional 2020, oficio IMAS-PE-PI-0331-2019, en la sesión ordinaria No. 60-09-2019 del lunes 16 de setiembre del 2019.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar y el Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:50 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

